



Informe público resumen de la auditoría de Gestión Forestal Sostenible PEFC™ de la organización

**GOBIERNO DE LA RIOJA
Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la
Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica**

Tipo de auditoría	PRIMER SEGUIMIENTO
Fecha de auditoría	2023-04-11,12,13
Modalidad de certificación	INDIVIDUAL
Certificado PEFC	PEFC/14-23-00012/AEN
Fecha de emisión del certificado	2019-02-16
Fecha de expiración del certificado	2025-02-15
Fecha de informe público	2023-04-17
Equipo auditor	ANA ECHANOVE LINAZA

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

AENOR INTERNACIONAL S.A.U
Génova, 6. 28004 MADRID www.aenor.com
Tel.: 914 326 148 e-conform@aenor.com

R-DTC-074.04

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica
Domicilio Social	C/ Prado Viejo, Nº 62 Bis CP 26071 LOGROÑO

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se incluyen como superficie certificada un total de 72.580,20 hectáreas repartidas en 52 unidades de gestión forestal, tal y como se refleja en la superficie incluida en el listado de montes anexo al presente informe.

No se producen modificaciones con respecto a la auditoría anterior.

C. OBJETIVO DEL INFORME PÚBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002 (2013)
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad individual.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Se seguirá aproximadamente el esquema reflejado a continuación, pudiendo incluir además toda la información adicional que se considere relevante:

Con fecha 2023-04-11 al 13 se ha realizado la auditoría correspondiente al primer seguimiento del Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala individual de la organización **Dirección General de Biodiversidad (DGB) de la Consejería de Sostenibilidad y Transición ecológica (GOBIERNO DE LA RIOJA)**, en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 72.580,20 hectáreas, en la provincia de La Rioja. La superficie certificada es de propiedad pública al 100% pertenecientes a municipios, mancomunidades y a la propia Comunidad Autónoma. Los montes incluidos en la certificación aplican el concepto de multifuncionalidad, si bien el uso mayoritario tiene un carácter protector sin obviar el uso productor de las masas que permiten la utilización de los diferentes recursos del monte. Entre las especies principales hay gran variedad, siendo especialmente significativas las masas de frondosas autóctonas y de coníferas autóctonas y alóctonas.

En concreto en relación a las UGF del muestreo:

Se visitan los montes MUP141 "Montes madre" en Villoslada de Cameros y el MUP 107 de "Mohosa y agregados" en Nieve de Cameros; en los que se han visitado diversas actuaciones algunas de ellas en curso (repaso de cortafuegos, señalamientos de aprovechamientos y leñas y aprovechamientos de claras y leñas ejecutados, plantaciones de frondosas, áreas recreativas, muladar, fajas auxiliares, repaso de pistas, poda alta) así como la estructura general de la masa, el estado sanitario o de la regeneración.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (30 de junio de 2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de grupo.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización.

F. INFORMACIÓN PÚBLICA

En lo que se refiere al Procedimiento de Información Pública la organización pone a disposición de partes externas la información relativa a la certificación forestal a través de la página web:

<http://www.la.rioja.org/medio-ambiente/es/montes/certificacion-forestal>. En dicha página web se pone a disposición pública información relativa a:

- Modelo de certificación forestal en La Rioja,
- Mapa de Certificación forestal de La rioja
- Manual del Sistema de Gestión forestal Sostenible de los montes de gestión pública de la CAR
- Manual de buenas prácticas en la gestión forestal sostenible,
- Recursos formativos sobre gestión forestal sostenible.
- Informes Públicos Resumen de las auditorías de gestión forestal sostenible realizadas en los ejercicios anteriores

Igualmente, se ha establecido en dicha página web un canal de comunicación abierto al público para que cualquier parte interesada pueda remitir los comentarios, observaciones o quejas que considere oportunas, a través de un formulario. De consulta y/o la dirección de correo electrónico:

certificación. forestal@larioja.org

En relación a las partes interesadas externas, la organización realiza un seguimiento por UGF de las sanciones que han sido objeto de consulta a cada técnico responsable y el servicio jurídico de la totalidad. En relación a los montes auditados se ha auditado un expediente sancionados y otro de otros montes relacionados principalmente con aprovechamientos de pastos y todas cerradas a fecha de auditoría.

G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría no se detectaron desviaciones respecto a los criterios de auditoría. Si bien se detectaron observaciones puntuales relativas a la actualización de algunos aspectos en las revisiones de los instrumentos de gestión en curso que no estaban contempladas en la revisión anterior ya que han aparecido a lo largo del último plan especial y a la constatación de cuestiones sin finalizar a fecha de auditoría para dar seguimiento en futuras auditorías.

Al no haberse detectado incumplimientos no ha lugar a la presentación de un Plan de Acciones Correctivas por parte de la organización. Si bien en el desarrollo de la auditoría se recogieron áreas de mejora frente a las que poder trabajar si se analiza con éxito su viabilidad. Se recogen algunas de las oportunidades observadas:

- ✓ Valorar la sistematización tanto del proceso de auditoría interna y consulta a partes interesadas de cara a la revisión de la norma.
- ✓ Con relación a los expedientes sancionadores hacer un ejercicio conjunto de análisis de causas para valorar si existen mejoras en la sistemática que pudieran evitar su repetición.
- ✓ Incluir en el informe anual de guardería el sobrepastoreo.

Por otro lado cabe destacar las fortalezas que tiene la organización, entre otras:

- ✓ Campaña divulgativa de gestión forestal sostenible con video en RRSS.
- ✓ Elaboración de mapa choperas.
- ✓ Se comienzan a aplicar los drones para determinar la superficie de zonas de derribos por viento en masas forestales de cara a su valoración y tramitación como aprovechamientos extraordinarios del Plan de Aprovechamientos Forestales en MUP.
- ✓ Participación en el proyecto Life MIDMACC para establecer pautas silvícolas y foro de información compartida con el equipo del CSIC que lidera el proyecto.
- ✓ Participación en el Grupo Operativo GO-FAGUS para la revalorización del haya a partir de la innovación y la mejora de la competitividad de su cadena de valor monte-industria y colaboración en el diseño de la aplicación Pilas-Tool para facilitar la transferencia de datos del monte al gestor.
- ✓ Renovación planes red natura
- ✓ Consolidación con catastro y registro del catálogo de montes públicos.
- ✓ Creación de una línea de ayudas para subvencionar la compra de maquinaria forestal a los rematantes.
- ✓ Dentro de las mejoras del pliego para la revisión del PO MUP 141, se incluye el análisis de la regeneración de silvestre y acebo y brezo.
- ✓ Estudio en el MUP 141 sobre la regeneración en función de diferentes parámetros y por grupos de regenerado, así como valoración de los daños por ganado y ciervos.
- ✓ Señalamiento con chapa pie a pie de aquellos que designados como sobresalientes o microhabitats con el fin de protegerlos en los aprovechamientos y realizar seguimiento de los mismos, así como divulgación de dichas actuaciones.
- ✓ Estudio del potencial de los rebollares en 2021 y traslado de las conclusiones en materia de selvicultura en la Dehesa del MUP107.
- ✓ Gestión por capas de la gestión (capa cortafuegos, podas y clareos, infraestructuras, plantaciones, aprovechamientos, etc.)

A la vista de las conclusiones de la auditoría, se considera un sistema eficazmente implantado y con bastante solidez. En futuras auditorías se seguirá comprobando la implantación del sistema muestreando otras unidades de gestión y la adopción de las mejoras ya emprendidas o sugeridas para valorar la evolución del mismo.